



SaludQuillota
Red Municipal de Centros de Salud

CONVENIO SOCIEDAD HOTELERA ESPACIO ARIZTÍA LTDA

Y

SERVICIO DE BIENESTAR, DEL DEPARTAMENTO DE SALUD DE LA I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

En la ciudad de Quillota a 30 de agosto de 2018, entre “SOCIEDAD HOTELERA ESPACIO ARIZTÍA LTDA” representada por la Sra. Loredana Gina Merucci D’Alessandro, chilena, RUN 8.641.543-7, Ingeniero Comercial, con domicilio en Avenida Ariztía N° 527, Quillota y Servicio de Bienestar, del Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Quillota, Representada en este acto por la Sra. María José Vergara Reyes, Presidente del Servicio de Bienestar, Departamento Salud de la I. Municipalidad de Quillota, RUN 13.985.918-9, de profesión Asistente Social, Domiciliada en Calle San Martín 67, Quillota, ambos mayores de edad y quienes convienen en celebrar un convenio de descuentos en uso de Servicios prestados y Actividades Realizadas por la Sociedad Hotelera Espacio Ariztía Ltda., sujeto a las siguientes cláusulas, condiciones y modalidades.

PRIMERO

Los trabajadores del Servicio de Bienestar del Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Quillota y las personas que tengan derecho a sus beneficios, podrán hacer uso del presente convenio, donde se les otorgará toda suerte de facilidades y descuentos, los que se detallan en el anexo “A” del presente documento.



SEGUNDO:

El valor de las prestaciones del presente convenio será de acuerdo a lo informado en anexo "A".

TERCERO:

Servicio de Bienestar del Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Quillota, no avala ni asume responsabilidad alguna respecto de las deudas de los trabajadores que decidan usar el convenio. La empresa no se obliga a pago alguno por este servicio. Los beneficios serán otorgados directamente por "SOCIEDAD HOTELERA ESPACIO ARIZTIA LTDA" y los pagos serán efectuados por los beneficiarios en forma directa.

CUARTO:

Servicio de Bienestar del Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Quillota, se encargará de difundir los beneficios que este convenio contempla para sus trabajadores y beneficiarios directos de éste.

QUINTO:

El presente contrato tendrá duración anual, renovables en forma automática (acorde a los valores que se encuentren vigente al momento de renovar)

SEXTO:

Para todos los efectos derivados del presente contrato las partes fijan su domicilio en la comuna de Quillota.

SÉPTIMO:

El presente convenio se firma en dos ejemplares de igual tenor y fecha, quedando uno de ellos en poder de cada parte.



SaludQuillota
Red Municipal de Centros de Salud

OCTAVO:

Al momento de suscribirse el presente convenio, el **Servicio de Bienestar del Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Quillota** deberá entregar una nómina inicial de beneficiarios, de lo contrario el beneficiario debe portar su credencial.

Firma: _____

Nombre: María José Vergara Reyes

Cargo: Presidente

Institución: Servicio de Bienestar
Ltda

DEPTO. DE SALUD QUILLOTA
PRESIDENTE / A
SERVICIO DE BIENESTAR

Firma: _____

Nombre: Loredana Gina Merucci D'Alessandro

Cargo: Gerente General

Institución: Sociedad Hotelera Espacio Ariztia

p.p. SOC. HOTELERA
ESPACIO ARIZTÍA LTDA.
RUT: 76.184.289-7



ANEXO "A"

Razón social completa:	Sociedad Hotelera Espacio Ariztia Ltda.
Representante Legal:	Loredana Merucci D'Alessandro
Domicilio:	Avda. Ariztia 527-Quillota
Teléfono de contacto:	332297800

Forma de pago: (marcar con una x):

Efectivo:	<input checked="" type="checkbox"/>
Cheque al día:	<input type="checkbox"/>
Cheques a fecha (indicar cuantos):	<input type="checkbox"/>
Tarjeta de crédito:	<input checked="" type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>

BENEFICIOS

Tipo Habitación	Tarifa De Pizarra	Tarifa de Lunes a Viernes	Tarifa de fines de Semana
Hab. Single Standard (Incluye Desayuno)	\$ 78.100	\$ 50.000.-	\$ 40.000.-
Hab. Doble Standard (Incluye Desayuno)	\$ 86.220	\$ 60.000.-	\$ 45.000.-

- ✓ **10% DE DESCUENTO** en el consumo de carta y bar en **La Cava Restobar** todos los días del año
- ✓ Una **BEBIDA DE REGALO** en la alternativa **Bussines Lunch** de nuestro restaurant
- ✓ Entradas ciclo de **"TEATRO EN EL VALLE"** (una presentación mensual) a **20% DESCUENTO**
- ✓ **Descuentos y promociones exclusivas** para eventos realizados en **OPEN HOTEL** y **LA CAVA RESTOBAR**, en actividades que realice en el día de: **Enamorados – Mamá – Papá – Niño – Año Nuevo – 20% DESCUENTO**
- ✓ **Eventos particulares DESCUENTO ESPECIAL** según alternativa solicitada.

✓ **Fiestas OPEN 20 % DESCUENTO**

USO DE SALON

- Con la activación de este Convenio se entregará el beneficio de hacer uso del Salón Aqua una vez al año, sin cobro, para actividades solidarias y/o Actividad de Bienestar como asamblea de socios del Servicio de Bienestar del Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Quillota.
- Se otorgará una sala de reuniones máximo 15 personas, sin costo, para reuniones coordinadas desde el comité de Bienestar del Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Quillota, tres veces en el año.

Tanto estos beneficios o si desean servicios adicionales de alimentación deben ser programado con la anticipación necesaria para acordar valores especiales y disponibilidad.

RESTRICCIONES

- Descuentos **No Acumulables** Con Otras Promociones
- Descuento **No Válidos Para Empresas**
- **Sujeto A Disponibilidad Y Previa Reserva**

Firma: 
Nombre: María José Vergara Reyes

Cargo: Presidente

Institución: Servicio de Bienestar
Ltda

**DEPTO. DE SALUD-QUILLOTA
PRESIDENTE / A
SERVICIO DE BIENESTAR**

Firma: 
Nombre: Loredana Gina Merucci D'Alessandro

Cargo: Gerente General

Institución: Sociedad Hotelera Espacio Ariztía

**p.p. SOC. HOTELERA
ESPACIO ARIZTÍA LTDA.
RUT: 76.184.289-7**